

BASES DEL XI CONCURSO UNIVERSITARIO DE CREACIÓN DE MICRORRELATOS

Universos mínimos. Primera fase (narración)

El Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Salamanca celebra el XI Concurso de Creación de Microrrelatos.

DIRIGIDO A

Aquellas personas que sean o hayan sido miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Salamanca.

PEDIMOS

Datos personales del autor: nombre, dirección, D.N.I. o pasaporte, teléfono de contacto, dirección válida de correo electrónico y relación con la Universidad de Salamanca. Se incluirá en archivo adjunto el texto presentado a concurso en formato Word y en pdf. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras.

La composición del texto será libre. Deberán ser originales e inéditos, con una extensión máxima de 200 palabras.

FORMA DE ENTREGA Y PLAZOS

Las obras se enviarán vía e-mail a la siguiente dirección: concursumicrorrelatos@usal.es.

El período de entrega se extenderá del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2018.

EL JURADO

La organización designará a un Jurado competente para evaluar las creaciones presentadas a concurso, que no conocerá, en ningún caso, los nombres de sus autores.

Un funcionario de la Universidad actuará como secretario, con voz pero sin voto.

El fallo del jurado, que se dará a conocer en el mes de diciembre, será inapelable. Se notificará vía correo electrónico al ganador y a los participantes seleccionados, y se difundirá a través de los medios de comunicación.

PREMIOS, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

PREMIOS

Primer premio: 300 euros.

Segundo premio: 150 euros.

Tercer premio: 100 euros.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Los relatos premiados y aquellos que por su interés se seleccionen entre los presentados podrán ser publicados y difundidos por los medios electrónicos o impresos del Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Salamanca, sin perjuicio de la posterior publicación por su autor/a.

OBLIGACIONES

El hecho de participar en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases. Las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso. El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de las mismas.

El participante podrá (antes de la fecha del fallo del concurso) ejercer el derecho a cancelar su participación.